



**REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO**



HOMOCLAVE	MT-CTZ-DDUOT-05	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	01-ene-25
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
PERMISO DE VENTA			
ES LA RESOLUCIÓN QUE ESTIPULA LAS OBLIGACIONES A LAS QUE DEBE SUJETARSE EL DESARROLLADOR			
II. MODALIDAD.			
PRESENCIAL			
III. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRAMITE O SERVICIO.			
CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXXVI, 404 FRACCIÓN IV, 430, 432, 433, 447, 450 FRACCIÓN II, 452, 453 FRACCIÓN II, 455 Y 558 FRACCIÓN II.			
LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ARTÍCULO 28 FRACCIÓN V.			
REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN CXVII Y XL, 78 FRACCIÓN XIV, 232, 251 FRACCIÓN XVII Y XIX, 255 FRACCIÓN IV, 292, 296, 297, 298, 300, 669 FRACCIÓN IV, Y 699 FRACCIÓN II.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
PARA INICIAR VENTAS Y PROMOCIONES DEL DESARROLLO			
PASOS			
PRESENCIAL:			
1.- RECABAR Y PRESENTAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA			
2.- REALIZAR PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (ORIGINAL).	ESCRITO LIBRE.		
2.- TRATÁNDOSE DE DESARROLLO EN CONDOMINIO, DEBERÁ DE PRESENTAR LA COPIA DEL PROYECTO DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN A RÉGIMEN DE PROPIEDAD, ASÍ COMO REGLAMENTO INTERNO DEL MISMO.	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.		
3.- COPIA DE LA FIANZA DE GARANTÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN TOTAL O FALTANTE POR EL IMPORTE A VALOR FUTURO QUE SEÑALE LA DIRECCIÓN DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA.			
4.- COPIA DEL PLANO DE TRAZA DEL FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO EN CONDOMINIO, O EN SU CASO DE LA ETAPA QUE SOLICITE EL PERMISO.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
5.- COPIA DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN EXPEDIDO DENTRO DEL MES A LA SOLICITUD Y EN CASO DE EXISTIR UN GRAVAMEN, ACREDITAR QUE EL MISMO SE DERIVA DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO Y QUE CUENTE CON ANUENCIA PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE VENTA OTORGADO POR EL TITULAR DEL GRAVAMEN.			
6.- COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN Y VIALIDADES QUE CORRESPONDEN CON EL PLANO DE TRAZA AUTORIZADA, SUS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y CUADRO DE CONSTRUCCIÓN CON COORDENADAS UTM.	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.		
7.- PROYECTO DE ÁREAS VERDES EN ORIGINAL E IMPRESO EN ESCALA LEGIBLE Y EN DIGITAL EN FORMATO DWG	JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE.		
8.- COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS O DERECHOS (ORIGINAL).	TESORERÍA MUNICIPAL.		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			

ESCRITO LIBRE			
VII. ENLACE DEL FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
N/A		N/A	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
N/A			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
C. ULISES LEÓN CUEVAS	411 160 3800	desarrollo_urbano@cortazar.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
SUJETO A DISPONIBILIDAD DEL AYUNTAMIENTO	Afirmativa Ficta	NO	Negativa Ficta SI
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		NO TIENE	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		3 DÍAS HÁBILES	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
\$0.25 M2		CAJAS DE TESORERÍA PRESENTANDO ENTERO DE PAGO	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
LA VIGENCIA ES IGUAL AL PROGRAMA MUNICIPAL EN QUE SE HAYA FUNDADO, AL IGUAL QUE AL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, SIEMPRE QUE ESTE HAYA SUFRIDO MODIFICACIONES APLICABLES AL INMUEBLE DE QUE SE TRATE Y QUE PERSISTA EL USO, EL TIPO, INTENSIDAD Y DENSIDAD A QUE SE REFIERE EL PERMISO			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES PREVISTAS PARA EL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE PERMISO DE VENTA.		VERIFICAR AVANCE DE LAS OBRAS PARA DETERMINAR MONTO DE LA FIANZA.	
PROPORCIONADA EN LA SOLICITUD		VERACIDAD EN LA INFORMACIÓN	
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA O DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
DOMICILIO (S)	PORTAL CONSTITUCIÓN #116, ZONA CENTRO, CORTAZAR, GTO.		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
DE 8:00 A 14:30 DE LUNES A VIERNES			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
TELÉFONO (S)	411 160 3800		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	desarrollo_urbano@cortazar.gob.mx		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
CONTRALORÍA MUNICIPAL	411 119 1835	contraloria_cortazar@hotmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
PERMISO DE VENTA			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
 C. ULISES LEÓN CUEVAS			